ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	298 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de **acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia**, **la construcción de paz y la reconciliación**, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Para el **mes de enero** el GT **micro focalizó la implementación de las 11 Iniciativas territoriales comunitarias** ITC que se implementaran en los Departamentos del Cesar y de la Guajira asignando la ejecución de 5 ITC en el Cesar y 6 en La Guajira, para el mes de febrero se continuara con la micro focalización determinando enfoque municipio, sector y población para las 11 ITC. **El día 25 de enero** se envía a la Orientadora de corresponsabilidad del GT información de los Actores Externos para Priorización en Gestión 2022 del GT Cesar - la Guajira, en esta solicitud se hizo especialmente aporte en identificar los actores que podrán impulsar los procesos comunitarios del GT y la ruta de Reintegración. **El día 27 de enero** se participa en la jornada con el Grupo de Corresponsabilidad Cooperación Internacional y Relaciones Externas, en el marco de convocatoria anual que ofrece la Embajada de Japón en Colombia llamada "Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana - **Kusanone**" la cual tuvo como objetivo apoyar y definir lineamientos para las postulaciones a esta convocatoria, para a través de estas propuestas fortalecer los procesos que la entidad lidera, como la construcción de infraestructura comunitaria, fortalecimiento de proyectos productivos, entre otros.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las **herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial**.	**El día 17 de enero** el subdirector territorial de la dirección programática envía lineamientos técnicos y metodológicos para priorización de acciones para el proceso de ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN ENERO (ruta de Reintegración , Reincorporación y atención diferencial, los lineamientos definidos fueron: 1. Registrar asistencia para las personas en los diferentes procesos quienes aún no tengan este registro para el mes de enero de 2022 (especialmente para quienes reciben actualmente apoyo económico). 2. La asistencia que se registre podrá ser presencial o virtual - telefónica, si se opta pro esta ultima se hace énfasis en que el próximo encuentro debe hacerse de manera presencial y en caso de que no sea posible se deben revisar los criterios para presentar casos excepcionales. 3. El registro de las atenciones desarrolladas debe seguir lo indicado por la programación de periodos de Secretaría General. Apartir de las orientaciones el GT y desde la el equipo misional se envío la planecaion de acciones a priorizar en la atencion, fidelizacion de procesos de FA y FPT , cierres o feiudleizacion de matriculas a partir de la poblacion asignada a cada profesionales, desde los tecnicos y Asesores de procesos se activaron seguimientos y cronogramas para controlar los cumplimientos de de éstos lineamientos.
3. Adelantar el **seguimiento** a la ejecución de los **métodos de operación** del proceso de implementación de la entidad a través de los **mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II** con relación al cumplimiento de los mismos.	**El 19 de enero** se recibe el **1er reporte de ALERTAS de plan de trabajo (PdT)** con corte al 17 de enero de 2022, en el cual definen el grado de cumplimiento de métodos de operación asociados con la formulación de plan de trabajo (Procedimiento IR-P-12 e instructivo IR-I-17). La orientación dada fue que toda persona en proceso debe tener plan de trabajo pues es una herramienta que permite planear y visibilizar el acompañamiento desarrollado para fortalecer el avance en las dimensiones de la ruta de reintegración regular y especial, es por que se resalta la importancia de verificar que quienes tienen su PdT evaluado a finales de 2021 queden con un nuevo ciclo creado para 2022 a partir de su primer registro de asistencia, si esto no sucede de manera automática es necesario enviar solicitud a soporte para que se haga la correspondiente creación de plan de trabajo. **El 17 de enero** se refuerza al grupo de profesionales del GT el lineamiento enviado por el grupo de Articulación Territorial , en relación al cronograma para **CREACION DE CURSOS FA Y FPT DE INSTITUCIONES VIGENCIA 2022**, donde se orienta efectuar solicitudes consolidadas en lugar de individuales; realizar el envío de las solicitudes cada 3 o 4 días, teniendo en cuenta las fechas que en el cronograma se han establecido. Por otra parte, se recomienda contemplar los tiempos de respuesta, especialmente en las fechas límite; lo anterior para evitar que se presenten aglomeraciones de solicitudes en los últimos días de cierre que se han establecido. En este punto, es válido aclarar que las fechas límite indicadas en este cronograma se encuentran armonizadas con la programación de periodos 2022, para el Registro de Actividades de las PPRs en SIRR enviado y socializado por la Secretaría General. En cuanto a este linemaiento el GT identifico los procesos a fidelizar apoyandose del equipo de dinamizador de FA y FPT, se enviaron oficiosos a las IE y se activaron las gestiones de soporte logrando al corte de enero 35 CIERRES. **Para este perido de enero** en la **ruta Especial de JyP**, se envía reporte mes vencido dando como resultado que durante el mes de diciembre del año 2021, las PPR-Es de Justicia y Paz fueron atendidas, dando cumplimiento a lo programado, sin ninguna novedad. Durante el mes de diciembre del año 2021 las atenciones psicosociales de las PPR-Es se desarrollaron de bajo indicaciones referentes a las medidas de atención y contención ante alerta epidemiológica por pandemia COVID-19. **Del 24 al 31 de enero** se efectuaron revisiones y validaciones misonales y tecnicas de 5 procesos de ppr que estan postuladas para **culminacion en el 1er trimestre del 2022**, dichas validaciones fueron soportadas desde la oficina juridica, el GT encontro en la revision que estas 5 ppr cumplen con los criterios para ser culminadas por lo que se definio actos administrativos y notificaciones para que se vean reflejadas en SIRR la 1ra semana de febero dichos cambio de estado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	298 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la **participación constante de la población objeto de atención** de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el e**nfoque diferencial, étnico y de género**.	**Del 13 al 19 de enero** se planea la distribución de la **asignación de población** al grupo de profesionales del GT, bajo criterios concertados desde la coordinación y equipo misional como fueron, ubicación geográfica , número de población, tipo de ruta, componente diferencial, avance en las rutas, acompañamiento de procesos y equipos dinamizadores, logrando obtener como resultados la asignación de la población del GT, la cual se puede verificar en el SIRR de la ARN. Para el **mes de enero** se oriento al equipo de profesionales efectuar atencion mixta, se priorizar la atencion presencial y a casos especiales virtuales, se tuvo la prioridad en la atencion a las PPR que reciben apoyo economico, entrega de proyectos productivos y seguimiento ISUN. **Para este periodo** en el marco de la inciativas territoriales comunitarias se Aquí se también puede indicar las acciones de planeación que se han adelantado para el desarrollo de ITC, espacions comunitarios.
5. **Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR** referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	**Del 21 al 24 de enero** se efectuó la r**evisión y validación misional de 6 informes de la ruta especial de justicia y paz** los cuales fueron requeridos bajo demanda por articulación territorial ARN y la autoridad judicial.
6. **Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR** referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	**En el mes de enero** se verificaron **133 PdT** de los cuales 79 están en estado de ejecución y 54 en elaboración , se valido que estos PdT estén acorde a tiempo y fase en las rutas generando las ALERTAS tempranas frente a dicho proceso. **El día 20 de enero** se envía seguimiento y alerta a **77 acuerdos de PdT** correspondiente al mes de enero y que deben ser registrados y cargados en sirr antes del 10 de febrero. **En este periodo** se cargarón 2 certificaciones de servicio social de PPR las cuales se ven reflejadas en SIRR.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al **acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles** en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	**El pasado 24 de enero** se efectúa en SIRR el **cargue de 2 certificaciones de servicio social** ejecutado en el corregimiento de la duda del municipio de Distracción La Guajira, lo que conllevo a que estas 2 participantes en SIRR registren el cumplimiento de las 80 horas de servicio social, lo cual les permite avanzar en su ruta de Reintegración. **El pasado 14 de enero** se refuerza el seguimiento a 2 instrumentos ISUN los cuales fueron aplicados por el profesional y registra en el modulo del SIRR dando alcance al cumplimiento de fechas acorde al número de visitas programadas. **El día 20 de enero** en articulación con la profesional de nuevos ingresos del GT se postula hoja de vida de 1 PPR para el **Consorcio MP** para la vacante en el cargo de Oficios Varios para ser vinculado a la intervención de obra de Valledupar a la Paz, con salario mínimo más prestaciones, transporte de Valledupar al lugar de trabajo y retorno, esta vacante no tuvo requerimiento académico especial, se precisa que esta HV entra ni estudios se espera en el mes de febrero saber los resultados de dicha postulación.
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante **jornadas permanentes de entrenamiento y actualización**.	**El día 21 de enero** se realizo el **1er comité correspondiente al mes de enero** el cual estuvo liderado desde la coordinación del GT y equipo misional de apoyo , espacio que permitió fijar acciones de inicio contractual prioridades de ate dio , asignación de población , lineamientos administrativos etc. **El día 25 de enero** se participa de la jornada de planeación de reentrenamiento y entrenamiento de l@s profesionales del GT , determinando fechas, estructura, responsables y procesos a implementar ,este ejercicio estuvo liderado por el equipo primario del GT el cual se proyecta realizar en el mes de febrero.
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el **seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración** de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	**En el mes de enero** se siguieron las orientaciones dadas por Articulación Territorial, adelantando la revisión de terminación de beneficios Psicosociales, de Formación académica y formación para el trabajo para los participantes de ruta regular y justicia y paz, de acuerdo a lo referido en el MEM21-011703 y en los Instructivo de terminaciones IR-I-03 y IR-I-04; para adelantar acciones preventivas ante desembolsos indebidos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	298 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el **avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territoria**l.	**El 18 de enero** se apoya el seguimiento de a los procesos de FA y PFT que deberían cerrar en año 2021 y no se veían reflejados en SIRR , se solicito ACTIVAR las gestiones de soportes para efectuar cierres en SIRR del 100% de estos procesos, estas acciones estuvieron acompañadas por los equipos dinamizadores, técnico administrativo y Asesor de cada proceso.
11. **Apoyar la implementación del proceso de reincorporación** en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	**En el mes de enero** se apoya el proceso de Reincorporación a través de la revisión del equipo primario para la asignación de 565 PERSONAS EN REINCORPORACION con estado activo, ausente y limitante temporal las que ya en SIRR están asignadas a Facilitadores II y I a lo largo del Departamento del Cesar y La Guajira.
12. Generar acciones de **seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género** dentro del Grupo Territorial.	**Para el mes de enero** se realizó la revisión de la población la cual fue asignada a los distintos profesionales teniendo en cuenta características y enfoques diferenciales para garantizar una atención acorde a sus necesidades.
13. **Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados** y participar en la **construcción de documentos** que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	**El día 25 de enero** se envía al Asesor nacional de la ruta especial de JYP RELACIÓN DE PPR-E QUE HAN PERDIDO EMPLEO POR ATENDER ASUNTOS JUDICIALES EN JYP, para fines pertinentes. **En el mes de enero** se apoyo la elaboración en articulación con la Gestora operativa de 4 cronogramas en relación a la comités generales y de equipo primario , como también la programación de atenciones bases del GT, logrando así la planeación del 1er trimestre 2022 , estos documentos fueron informados y compartidos al equipo de profesionales de GT.
14. Consolidar de forma mensual la **verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados**, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	**El 12 de enero** se recibe orientación de la Coordinador Grupo de Pagaduría de la subdirección Financiera la propuesta de **programación de periodos 2022 y cronograma de pagos de desembolsos nuevos ingresos**, en donde se informa que se están realizando los pagos a través del aplicativo SIIF NACION, por lo cual se requiere contar con un mínimo de 5 días hábiles para la creación de las cuentas bancarias de los participantes, de igual forma se nos comparte las fechas estipuladas para el pago de los desembolsos de los nuevos ingresos y las actividades derivadas del tramite de desembolso de apoyos económicos, las cuales como GT debemos atender y dar alcance acorde a cronograma propuesto, esta informacion fue remitida a los profesionales , gestores operativos y profesionales de atencio del GT de caracter informativo e implementacion.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	**En el mes de enero** se efectuaron actividades tales como : 1. Envío al gestor operativo del GT el pago de póliza para fines pertinentes. 2. Así mismo el mes de enero se asigna equipo de computo a través de la oficina de OTI del GT el cual fue entregado en buenas condiciones. 3. Se efectúa el reporte de Alissta del 12 al 31 de enero
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplido con las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"